

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA GINECOLÓGICA MÉDICA S.A. GINECOMED**

OTORGADO POR:

**INGENIERO ANGEL GUILLERMO ROBAYO CARPIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
GINECOLÓGICA MÉDICA S.A. GINECOMED**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 724.467,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 131.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 855.467,00

DI COPIAS

%%%%%%%%%

L. P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de septiembre de dos mil diez, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el Ingeniero Angel Guillermo Robayo Carpio, en calidad de Gerente General de la compañía Ginecológica Médica S.A. GINECOMED, tal como consta en la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ingeniero, estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue usted una que contenga lo siguiente:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



de capital y reforma de estatutos que se otorga, conforme a las estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Angel Guillermo Robayo Carpio, en su calidad de Gerente General de la compañía Ginecológica Médica S.A. GINECOMED, tal como consta en la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero, de estado civil soltero, y domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía Ginecológica Médica S.A. GINECOMED, se constituyo en Quito el veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de septiembre del mismo año. **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ginecológica Médica S.A. GINECOMED celebrada el treinta de marzo del dos mil diez, resolvió aumentar el capital social de la compañía, y reformar sus estatutos sociales, tal como consta en el texto del acta que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El Ingeniero Angel Guillermo Robayo Carpio en su calidad de Gerente General de la compañía Ginecológica Médica S.A. GINECOMED, dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de marzo del dos mil diez, eleva a escritura pública los siguientes acuerdos sociales: **A)** Aumenta el capital social de la compañía en la suma de ciento treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 131.000), pagando este aumento con las utilidades del ejercicio económico del año dos mil nueve, que resolvieron los accionistas capitalizarlas. **B) CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.**

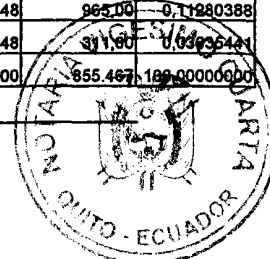
**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

000002

**Ginecológica Médica Sociedad Anónima
GINECOMED
CUADRO DE AUMENTO DE Capital \$ 131.000,00**

NOMINA DE ACCIONISTAS	Acciones	%	Capital	Aumento de Capital \$ 131.000,00	Redondeo	Capital Actual	%
1 ANDRADE MURILLO MARCELO RAMIRO	817	0,11277256	817	147,73	148	965,00	0,11280388
2 ARGUELLO MONTALVO CESAR ARMANDO	112.079	15,47054593	112.079	20.266,42	20.266,00	132.345,00	15,47049740
3 ARMIJOS ORDOÑEZ VICENTE	1.229	0,16964196	1.229	222,23	222	1.451,00	0,16961496
4 AULESTIA DOOZO RUBEN	4.579	0,63205087	4.579	827,99	828	5.407,00	0,63205243
5 BENALCAZAR ZURITA EDUARDO	5.523	0,76235356	5.523	998,68	999	6.522,00	0,76239060
6 CONSTANTE MOLINA ANA PATRICIA	493	0,06805003	493	89,15	89	582,00	0,06803302
7 CALDERON ENRIQUE RAMIRO BOLIVAR	1.225	0,16908983	1.225	221,51	222	1.447,00	0,16914738
8 CALDERON PEÑA ALVARO	9.319	1,28632498	9.319	1.685,09	1.685	11.004,00	1,28631496
9 CARRERA SOSA MIGUEL	279	0,03851107	279	50,45	50	329,00	0,03845853
10 CARRILLO SOTO FERNANDO RODRIGO	129.571	17,88501064	129.571	23.429,36	23.429	153.000,00	17,88496809
11 CARRION VILLACIS JOSE ANTONIO	610	0,08419983	610	110,30	110	720,00	0,08416456
12 COCIOS JARAMILLO MANUEL	102.288	14,11906961	102.288	18.495,98	18.496	120.784,00	14,11907181
13 CONSTANTE MOLINA GALO FERNANDO	492	0,06791200	492	88,96	89	581,00	0,06791612
14 DE LA ROCHE MARTINEZ RICARDO	17.981	2,48196260	17.981	3.251,37	3.251	21.232,00	2,48191923
15 EGAS SEVILLA GALO	444	0,06128644	444	80,29	80	524,00	0,06125309
16 GRANJA MENA LUIS IDELFONSO	3.496	0,48256166	3.496	632,16	632	4.128,00	0,48254345
17 CARRILLO PESANTE CESAR FERNANDO	96.590	13,33256035	96.590	17.465,65	17.466	114.056,00	13,33260079
18 HERDOIZA RAMIREZ PATRICIA	460	0,06349496	460	83,18	83	543,00	0,06347410
19 HERDOIZA RAMIREZ AMIRA	460	0,06349496	460	83,18	83	543,00	0,06347410
20 HIDALGO PEREZ FRANCISCO ANTONIO	353	0,04872548	353	63,83	64	417,00	0,04874531
21 HIDALGO JARAMILLO IVAN MARCELO	1.411	0,19476387	1.411	255,14	255	1.666,00	0,19474743
22 ISCH LOPEZ IVAN	1.155	0,15942755	1.155	208,85	209	1.364,00	0,15944508
23 JACOME LOVATO TERESA	1.278	0,17640555	1.278	231,09	231	1.509,00	0,17639488
24 JACOME BOHORQUEZ CECILIA GLORIA	1.664	0,22968610	1.664	300,89	301	1.965,00	0,22969910
25 LOPEZ PACHECO GUILLERMO SAUL	1.935	0,26709291	1.935	349,89	350	2.285,00	0,26710557
26 MALDONADO REYES CLAUDIO	279	0,03851107	279	50,45	50	329,00	0,03845853
27 MANTILLA CABEZA DE VACA GONZALO	307	0,04237598	307	55,51	56	363,00	0,04243296
28 MADERA GRIJALVA CARLOS	279	0,03851107	279	50,45	50	329,00	0,03845853
29 MEJIA NARVAEZ HERNAN	7.343	1,01357274	7.343	1.327,78	1.328	8.671,00	1,01359842
30 MEJIA NARVAEZ MARCO	9.622	1,32814883	9.622	1.739,87	1.740	11.362,00	1,32816345
31 MEJIA MERA GUSTAVO	4.501	0,62128434	4.501	813,88	814	5.315,00	0,62129807
32 MEJIA MERA VICTOR HUGO	29.211	4,03206771	29.211	5.282,01	5.282	34.493,00	4,03206670
33 MONTESINOS MOSQUERA JUAN FRANCISCO	543	0,07495165	543	98,19	98	641,00	0,07492983
34 PALACIOS DURAN EDUARDO	435	0,06004414	435	78,66	79	514,00	0,0600841
35 PATIÑO ANDRADE EDGAR FAUSTO	89.096	12,29814471	89.096	16.110,57	16.111	105.207,00	12,29819502
36 POZO MERA HERNAN	46.650	6,43921669	46.650	8.435,37	8.435	55.085,00	6,43917299
37 ROSALES JATVA AGUSTIN RAFAEL	902	0,12450533	902	163,10	163	1.065,00	0,12449341
38 SANTILLAN ROLDAN PABLO ANDRES	17.391	2,40052342	17.391	3.144,69	3.145	20.536,00	2,40056016
39 CARCELEN ARCOS NATHALIA	16.773	2,31521933	16.773	3.032,94	3.033	19.806,00	2,31522665
40 VARGAS GARZON JACINTO DANIEL	1.188	0,16398262	1.188	214,82	215	1.403,00	0,16400399
41 VINELLI MERINO HERNAN	3.136	0,43286998	3.136	567,06	567	3.703,00	0,43286299
42 VEGA CHECA IVAN PATRICIO	817	0,11277256	817	147,73	148	965,00	0,11280388
43 ZAPATA CASARES MARIO	263	0,03630255	263	47,56	48	311,00	0,03635441
	724.467	100,00000000	724.467	131.000,00	131.000,00	855.467	100,00000000

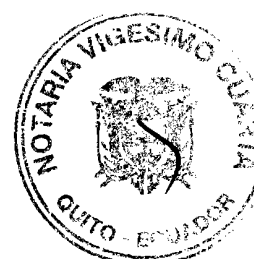
**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El Ingeniero Angel Guillermo Robayo en la calidad en que comparece, por efectos del aumento de capital realizado, reforma el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el que dirá: Artículo Quinto: “ El capital de la compañía es de ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$855.467), dividido en ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete (855.467) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de valor nominal. **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El Ingeniero Angel Guillermo Robayo en la calidad en que comparece declara con juramento que el aumento de capital que se legaliza por esta escritura, se encuentra totalmente pagado, en la forma como consta detallada en el cuadro de integración y pago del literal b) de la cláusula segunda de este contrato. **QUINTA.- NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.-** Todos los accionistas de la compañía Ginecológica Medica C.A. GINECOMED son de nacionalidad Ecuatoriana. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de esta escritura. (Firmado) Doctor Medardo Oleas Rodríguez, con matrícula profesional número mil ochocientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente

[illegible]

 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES - 17 JUNIO 2006		
100-0300 NÚMERO	1714237789 CÉDULA	
ROBAYO CARPIO ANGEL GUILLERMO		
PICHINCHA PROVINCIA	QUITO CANTÓN	
COTACOLLAO PARROQUIA	COTACOLLAO ZONA	



CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N° 39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL

TELÉFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749 - FAX: 2463-932

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GINECOLOGICA MEDICA S.A. GINECOMED

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito el día martes 30 de marzo del año dos mil diez, a las 19H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N39-216 y Gaspar de Villarroel, sexto piso, se dio inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Ginecológica Medica S.A. Ginecomed, con la presencia del Dr. Edgar Patiño en su calidad de Presidente con el 12.30% de capital social, el señor Ingeniero Guillermo Robayo Carpio en su calidad de Gerente General y secretario de la Junta; y con la presencia de los siguientes socios: Dr. César Argüello con el 15.47%, Dra. Natalia Carcelen con el 2.32%, Dr. Fernando Carrillo con el 17.06%, Dr. César Carrillo con el 13.33%, Dr. Víctor Manuel Cocíos con el 14.12%, Dr. Víctor H. Mejía con el 4.86%, Dr. Ricardo De La Roche con el 2.48%, Dr. Hernán Pozo con el 6.44%, dando un total del capital accionario del 88.38%. Al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la Junta.

Preside la Junta el Dr. Edgar Patiño Andrade en su calidad de Presidente y actúo como Secretario el Ing. Guillermo Robayo.

El señor Presidente solicitó al Secretario se de lectura del orden día que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del señor Comisario
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2009.
- 4.- Resolver sobre el destino de utilidades del Ejercicio económico del 2009
- 5.- Designación de Presidente de la compañía
- 6.- Nombramiento de Comisario
- 7.- Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio económico del 2010

El señor Presidente solicita se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General

El señor Gerente da lectura a su informe y el Presidente pone en consideración de la Asamblea, la cual lo aprueba por unanimidad.

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del señor Comisario

El señor Comisario presenta su informe, el mismo que luego de los análisis por parte de los accionistas, es aprobado por unanimidad.

- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2009.

CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N° 39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL

TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749 - FAX: 2463-932

Se pone en conocimiento de los accionistas, los balances y estados de pérdidas y ganancias, en donde El Dr. Hernán Pozo manifiesta que necesita un informe de parte de la Administración de algunos temas relacionados con el Balance del mes de Enero a Septiembre 2009, como son informe de pasivos a corto y largo plazo, informe de cartera por cobrar, solicita la tabla de amortización del préstamo de USD \$300.000, entre otros. El Presidente solicita al Gerente General, que estos requerimientos puntuales sean atendidos. En lo principal los accionistas por unanimidad, aprueban los balances, estados de pérdidas y ganancias y demás estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2009.

4.- Resolver sobre el destino de utilidades del Ejercicio económico del 2009

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como la Clínica mantiene préstamos hipotecarios porque adquirió en el edificio continuo un área destinada para habitaciones y otras adecuaciones para el mejoramiento de esta Institución, por la demanda misma que actualmente se tiene de pacientes y las exigencias que el escenario en el que se desenvuelven las clínicas y hospitales lo amerita, señala que no hay el flujo de caja para el pago en efectivo de utilidades, por lo que sugiere y eleva a moción de la asamblea, que de las utilidades líquidas se destine el 10% para la reserva legal, y que el saldo redondeado, dejando los pequeños saldos también en la reserva legal, se realice un aumento de capital, con las utilidades del ejercicio económico del año 2009. Los accionistas por unanimidad aprueban que se destine el 10% del valor de las utilidades líquidas para la reserva legal, más un saldo de USD\$631.59, y que la suma de USD\$ 131.000, se destinen para aumentar el capital social de la compañía, pagando este aumento con estas utilidades, por lo cual también autorizan a los administradores que eleven a escritura pública este acuerdo social, y que reformen el artículo de los estatutos, que tiene relación con el capital de la compañía, artículo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEMAMERICA (USD\$855.467) y estará dividido en ochocientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y siete (855.467) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. Cada acción será indivisible y la compañía reconocerá como propietaria de ella una sola persona natural o jurídica. De existir varios copropietarios de una misma acción, estos deben constituir un Procurador Común.

Se autoriza a los administradores, para que realicen compensaciones, en caso de que en la distribución de las acciones a favor de los señores accionistas, existan porcentajes que repartir.

5.- Designación de Presidente de la compañía

Toma la palabra el Dr. Víctor H. Mejía, manifiesta que la gestión del actual Presidente ha sido muy fructífera, por lo que propone se reeija al Dr. Edgar Patiño.

La sala aprueba por unanimidad la reelección del Dr. Edgar Patiño como Presidente de la compañía, por el período de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en

CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N° 39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL

TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749 - FAX: 2463-932

los estatutos, facultando al Gerente General, para que le emita el respectivo nombramiento.

6.- Nombramiento de Comisario

El Dr. Víctor Manuel Cocíos propone, se nombre al Dr. Jorge Narváez nuevamente como Comisario de la empresa, esto se aprueba por unanimidad, por lo que se reelige como Comisario de la Compañía por un año.

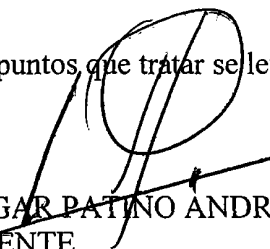
7.- Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio económico del 2010

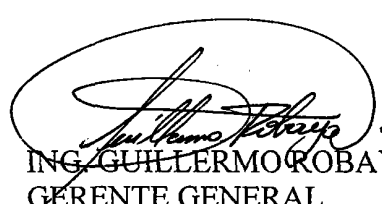
El Dr. Fernando Carrillo indica que la no se ha contratado en años anteriores otra firma auditora por los altos costos de los honorarios.

Pide la palabra el Dr. Hernán Pozo, manifiesta que el informe de Auditoria, es un informe muy cualitativo y no cuantitativo, sugiere y eleva a moción a la asamblea que el Directorio resuelva la selección de una nueva empresa auditora. Los accionistas delegan al Directorio, para que contraten la Auditoría Externa, seleccionando a una empresa solvente que opere en la ciudad.

Habiéndose tratado todos los puntos de la convocatoria, se clausura la junta siendo las 21h15

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión.


DR. EDGAR PATINO ANDRADE
PRESIDENTE


ING. GUILLERMO ROBAYO
GERENTE GENERAL

Ginecologica Medica Sociedad Anonima

GINECOMED

Cuadro de aumento de capital \$ 131.000,00



NOMINA DE ACCIONISTAS			Aumento capital				Capital Actual	%
	Acciones	%	Capital	\$ 131.000,00	Redondeo			
1 ANDRADE MURILLO MARCELO RAMIRO	817	0,11277256	817,00	147,73	148	965,00	0,11280388	
2 ARGUELLO MONTALVO CESAR ARMANDO	112.079	15,47054593	112.079,00	20.266,42	20.266	132.345,00	15,47049740	
3 ARMijos ORDÓÑEZ VICENTE	1.229	0,16964196	1.229,00	222,23	222	1.451,00	0,16961496	
4 AULESTIA DONOSO RUBEN	4.579	0,63205087	4.579,00	827,99	828	5.407,00	0,63205243	
5 BENALCAZAR ZURITA EDUARDO	5.523	0,76235356	5.523,00	998,68	999	6.522,00	0,76239060	
6 CONSTANTE MOLINA ANA PATRICIA	493	0,06805003	493,00	89,15	89	582,00	0,06803302	
7 CALDERON ENRIQUEZ RAMIRO BOLIVAR	1.225	0,16908983	1.225,00	221,51	222	1.447,00	0,16914738	
8 CALERO PEÑA ALVARO	9.319	1,28632498	9.319,00	1.685,09	1.685	11.004,00	1,28631496	
9 CARRERA SOSA MIGUEL	279	0,03851107	279,00	50,45	50	329,00	0,03845853	
10 CARRILLO SOTO FERNANDO RODRIGO	129.571	17,88501084	129.571,00	23.429,36	23.429	153.000,00	17,88496809	
11 CARRION VILLACIS JOSE ANTONIO	610	0,08419983	610,00	110,30	110	720,00	0,08416456	
12 COCIOS JARAMILLO VICTOR MANUEL	102.288	14,11909661	102.288,00	18.495,98	18.496	120.784,00	14,11907181	
13 CONSTANTE MOLINA GALO FERNANDO	492	0,06791200	492,00	88,96	89	581,00	0,06791612	
14 DE LA ROCHE MARTINEZ RICARDO	17.981	2,48196260	17.981,00	3.251,37	3.251	21.232,00	2,48191923	
15 EGAS SEVILLA GALO	444	0,06128644	444,00	80,29	80	524,00	0,06125309	
16 GRANJA MENA LUIS IDELFONSO	3.496	0,48256166	3.496,00	632,16	632	4.128,00	0,48254345	
17 CARRILLO PESANTE CESAR FERNANDO	96.590	13,33256035	96.590,00	17.465,65	17.466	114.056,00	13,33260079	
18 HERDOIZA RAMIREZ PATRICIA	460	0,06349496	460,00	83,18	83	543,00	0,06347410	
19 HERDOIZA RAMIREZ AMIRA	460	0,06349496	460,00	83,18	83	543,00	0,06347410	
20 HIDALGO PEREZ FRANCISCO ANTONIO	353	0,04872548	353,00	63,83	64	417,00	0,04874531	
21 HIDALGO JARAMILLO IVAN MARCELO	1.411	0,19476387	1.411,00	255,14	255	1.666,00	0,19474743	
22 ISCH LOPEZ IVAN	1.155	0,15942755	1.155,00	208,85	209	1.364,00	0,15944508	
23 JACOME LOVATO TERESA	1.278	0,17640555	1.278,00	231,09	231	1.509,00	0,17639488	
24 JACOME BOHORQUEZ CECILIA GLORIA	1.664	0,22668610	1.664,00	300,89	301	1.965,00	0,22669910	
25 LOPEZ PACHECO GUILLERMO SAUL	1.935	0,26708291	1.935,00	349,89	350	2.285,00	0,26710557	
26 MALDONADO REYES CLAUDIO	279	0,03851107	279,00	50,45	50	329,00	0,03845853	
27 MANTILLA CABEZA DE VACA GONZALO	307	0,04237598	307,00	55,51	56	363,00	0,04243296	
28 MADERA GRUALVA CARLOS	279	0,03851107	279,00	50,45	50	329,00	0,03845853	
29 MEJIA NARVAEZ HERNAN	7.343	1,01357274	7.343,00	1.327,78	1.328	8.671,00	1,01359842	
30 MEJIA NARVAEZ MARCO	9.622	1,32814883	9.622,00	1.739,87	1.740	11.362,00	1,32816345	
31 MEJIA MERA GUSTAVO	4.501	0,62128434	4.501,00	813,88	814	5.315,00	0,62129807	
32 MEJIA MERA VICTOR HUGO	29.211	4,03296771	29.211,00	5.282,01	5.282	34.493,00	4,03296670	
33 MONTESINOS MOSQUERA JUAN FRANCISCO	543	0,07495165	543,00	98,19	98	641,00	0,07492983	
34 PALACIOS DURAN EDUARDO	435	0,06004414	435,00	78,66	79	514,00	0,06008414	
35 PATIÑO ANDRADE EDGAR FAUSTO	89.096	12,29814471	89.096,00	16.110,57	16.111	105.207,00	12,29819502	
36 POZO MERA HERNAN	46.650	6,43921669	46.650,00	8.435,37	8.435	55.085,00	6,43917299	
37 ROSALES JATIVA AGUSTIN RAFAEL	902	0,12450533	902,00	163,10	163	1.065,00	0,12449341	
38 SANTILLAN ROLDAN PABLO ANDRES	17.391	2,40052342	17.391,00	3.144,69	3.145	20.536,00	2,40056016	
39 CARCELEN ARCOS NATHALIA	16.773	2,31521933	16.773,00	3.032,94	3.033	19.806,00	2,31522665	
40 VARGAS GARZON JACINTO DANIEL	1.188	0,16398262	1.188,00	214,82	215	1.403,00	0,16400399	
41 VINELLI MERINO HERNAN	3.136	0,43286996	3.136,00	567,06	567	3.703,00	0,43286299	
42 VEGA CHECA IVAN PATRICIO	817	0,11277256	817,00	147,73	148	965,00	0,11280388	
43 ZAPATA CASARES MARIO	263	0,03630255	263,00	47,56	48	311,00	0,03635441	
	724.467	100,00000000	724.467	131.000,00	131.000,00	\$ 855.467,00	100,00000000	

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790286452001
RAZON SOCIAL: GINECOLOGICA MEDICA S.A. GINECOMED
NOMBRE COMERCIAL: CLINICA DE LA MUJER
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROBAYO CARPIO ANGEL GUILLERMO
CONTADOR: AVILA QUIJANO GRACE EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/1976 FEC. CONSTITUCION: 30/09/1976
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O

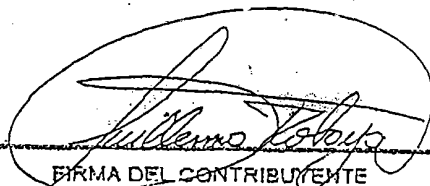
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

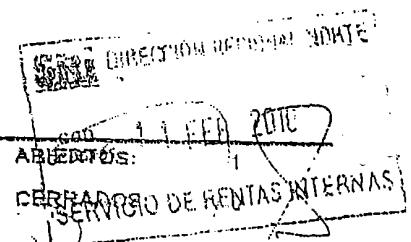
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N39-218 Intersección: AV. GASPAR DE VILLARROEL Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Telefono Trabajo: 022456000 Fax: 022463932 Telefono Trabajo: 022458372 Email: clinicadelamujer@ulo.net.ec Telefono Trabajo: 022458740

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuari: NCTC859337 Lugar de emisión: QUITO, GUAYAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/02/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790286452001
RAZON SOCIAL: GINECOLOGICA MEDICA S.A. GINECOMED

0000006

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

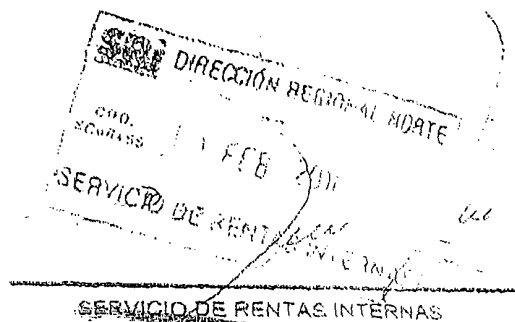
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/09/1976
NOMBRE COMERCIAL: CLINICA DE LA MUJER FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAGUITO Calle: AV.
AMAZONAS Número: N38-216 Intersección: AV. GASPAR DE VILLARROEL Referencia: DIAGONAL A LA CORPORACION
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Oficina: PB Telefono Trabajo: 022458000 Fax: 022463932 Telefono Trabajo:
022458372 Email: clinicadelamujer@guilo.satnet.net Telefono Trabajo: 022458740

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: NCT0030807

Lugar de emisión: QUITO/SAENAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/02/2010

Página 2 de 2



CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N°.39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL
TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749 - FAX: 2463-932

Quito, 4 de noviembre del 2009

Señor Ingeniero

Angel Guillermo Robayo Carpio

Presente

De mis consideraciones:

✓
Pongo en su conocimiento que el Directorio de la compañía Ginecológica Médica S.A. GINECOMED, en sesión celebrada el 30 de octubre de este mismo año, resolvió nombrarle como Gerente General de la compañía, por el período de dos años. En tal virtud, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los estatutos, Ley de Compañías y sus reglamento.

Usted reemplaza en las funciones al Dr. Fernando Carrillo Soto.

El directorio de conformidad con lo establecido en el numeral cuatro del artículo 25 de los estatutos, deberá autorizar en forma previa, la contratación de cualquier clase de obligaciones, en las que intervenga su persona.

Al felicitarle por esta designación, le solicito se digne aceptar este nombramiento.

Muy atentamente,



Dr. Edgar Patiño Andrade

Presidente

0000007

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía Ginecológica Médica S.A. GINECOMED.- Quito, 4 de noviembre del 2009.



Ing. Angel Guillermo Robayo Carpio

C.C. 171423778-9

La compañía fue constituida el 20 de agosto de 1976, ante el Notario Décimo Séptimo, Doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de septiembre de 1976.

Mediante escritura pública celebrada el 22 de agosto del 2008, ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre del 2008, la compañía aumento su capital social y reformó sus estatutos.

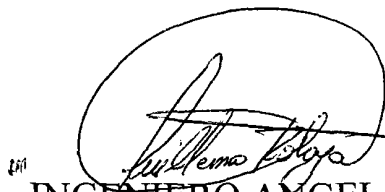


... ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre del 2008, la compañía aumento su capital social y reformó sus estatutos.

12938
del Registro
140
12 NOV 2009
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Cruzador Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



171423770-9.

INGENIERO ANGEL GUILLERMO ROBAYO CARPIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GINECOLÓGICA
MÉDICA S.A. GINECOMED

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el ocho de septiembre del dos mil diez y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y 0000008
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GINECOLOGICA MEDICA S.A.
GINECOMED otorgado por INGENIERO ANGEL GUILLERMO ROBAYO CARPIO,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GINECOLOGICA MEDICA S.A.
GINECOMED debidamente sellada y firmada en Quito a, diez y siete de septiembre del
dos mil diez.-

D.C.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías, Subrogante, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005371, de fecha nueve de diciembre del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GINECOLOGICA MEDICA S.A. GINECOMED, celebrada en esta Notaria el ocho de septiembre del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y uno de diciembre del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





000010

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GINECOLOGICA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA GINECOMED, otorgada en esta Notaria el, veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, el ocho de septiembre del dos mil diez, de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005371, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el nueve de diciembre del dos mil diez.- Quito a, veintisiete de diciembre del dos mil diez.

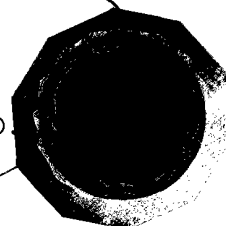


Notaria 17

DR. JESE VICENTE VILLACIS

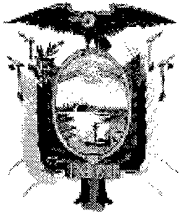
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

(Suplente)



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000011



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 09 de diciembre del 2.010, bajo el número **4448** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 742 del Registro Mercantil de treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis a fs 2007 vta., Tomo 107.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **GINECOLOGÍA MÉDICA S. A. GINECOMED** ”, otorgada el 08 de septiembre del 2.010, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46497.-** Quito, a treinta de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-